SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE CANARIAS.

ASUNTO: RECLAMACIÓN HABERES 1 Y 2 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

……………………………………, con DNI nº…………………….., funcionario en prácticas/de empleo interino del cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, con destino provisional en ………………………., con dirección a efectos de notificación en………………………….y teléfonos de contacto……, por la presente,

EXPONE:

1. Que soy integrante de las listas de empleo/funcionario en prácticas de la especialidad de …..…y que durante el curso 2017-18 obtuve destino provisional en el IES……………….con fecha de cese a 31 de agosto de 2018.
2. Que participé en el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2018-19, convocado por Resolución de 4 de abril de 208 y obtuve destino en …….
3. Que la Resolución de la Dirección General de Personal nº 2811, de 9 de agosto de 2018, por la que se hace pública la adjudicación de destinos provisionales para el curso 2018-19 para funcionarios en prácticas e interinos, establece en la propuesta de resolución 3ª que “La fecha de inicio y finalización de las comisiones de servicio y/o adscripciones provisionales será del 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2019, salvo que se produzca su cese anticipado por necesidades del servicio, de la planificación educativa, incorporación del titular de la plaza, por modificación o desaparición de las circunstancias, causas o necesidad que dieron lugar a su concesión o, por cualquier otra causa de tipo legal o reglamentario, y en todo caso conforme a la normativa que resulte de aplicación.”
4. Por otro lado, la Resolución de 17 de mayo de 2018, por la que se establece el calendario escolar y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2018/19 (BOC de 29 de mayo) establece en la instrucción tercera que el curso escolar 2018-19 que “ el curso escolar 2018-19 se iniciará el 1 de septiembre de 2018 y finalizará el 31 de agosto de 2019” y que “las actividades ordinarias del curso escolar se iniciarán el 1 de septiembre de 2018 y finalizarán el 30 de junio de 2019 .”
5. Que la incorporación al centro de destino obtenido se produjo el día 3 de septiembre, ya que el día 1 de septiembre de 2018 no era hábil a efectos laborales.
6. Que en la nómina correspondiente al mes de septiembre de 2018 no se me incluyó el abono de los días 1 y 2 de ese mes.

Por lo expuesto:

SOLICITA:

Que se proceda al abono de los haberes de los días 1 y 2 de septiembre de 2018 con las cotizaciones correspondientes y los interés de demora que en derecho correspondan.

En Las Palmas de Gran Canaria, a ….de octubre de 2018.

Fdo.:………………………………………………………………………..